



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Turismo

Folio

SeAca-DES-EST-2474-2025

Asunto

Información sobre actividades académicas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bétiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, 20 de octubre de 2025

COMUNIDAD ESTUDIANTIL
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

Derivado del movimiento estudiantil en la Escuela Superior de Turismo, se ha generado la solicitud de que las actividades académicas que pudieran haberse presentado durante el periodo de inactividad de esta escuela no sean tomadas en cuenta; al respecto, hago de su conocimiento que dichas actividades, en consenso con la Dirección de Educación Superior de este Instituto, no serán consideradas para las evaluaciones, ya que se integrarán en la reprogramación a partir de que se reanuden las actividades académicas y administrativas

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dra. Marissa Alonso Marbán
Directora

C.c.p. Lic. Tomás Huerta Hernández. - Director de Educación Superior del IPN.

MAM/DOSG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Miguel Bernard 39, Residencial La Escalera, Alcaldía Gustavo a. Madero C.P. 07630 Ciudad de México, CDMX
55 57 29 60 00 Ext. 55765 Y 55766 direccionest@ipn.mx www.est.ipn.mx



“ACUERDO PARA LA PAZ”

Reunidos en las instalaciones que ocupa la Escuela Superior de Turismo (EST) ubicadas en Miguel Bernard 39, La Purísima Ticomán, Gustavo A. Madero, 07630 Ciudad de México, CDMX, el Dr. Sergio Galván Colmenares, en representación de la Secretaría General, el Ing. David Osvaldo Sepúlveda García, Jefe de la División de Gestión y Calidad Educativa de la DES, la Dra. Marissa Alonso Marbán, Directora de la Unidad Académica, la Dra. Ruth Vazquez Lima, Subdirectora Académica Interina, la Lic. Nayeli Serrano Fernández, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina, el Lic. Joel Juárez Sánchez, Subdirector Administrativo Interino y la Defensora de los Derechos Politécnicos, Lic. Luisa Alicia Sánchez Vidal con los representantes de la comunidad estudiantil de la Escuela Superior de Turismo, [REDACTED]

[REDACTED], suscriben el presente Acuerdo, con la finalidad de generar un instrumento que impulse la formación de una Cultura de Paz y de respeto a los Derechos Humanos, que fortalezcan los servicios que brinda el Instituto y permita reconstruir el tejido social de la Comunidad Politécnica, en atención a las siguientes consideraciones:

- I. En términos del artículo 1º de la Constitución Federal corresponde al Instituto Politécnico Nacional, como Institución Educativa del Estado, garantizar, proteger, respetar y promover los derechos humanos de su comunidad, en el ámbito de su competencia;
- II. Conforme al artículo 3º de la Constitución Federal, se reconoce a la educación como un derecho universal y determina la rectoría del Estado sobre la misma, estableciendo que la misma, se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva y que ésta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.
- III. Derivado de lo anterior, a través del *ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS POLITÉCNICOS Y SE ESTABLECE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS POLITÉCNICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL* del 21 de diciembre de 2005, se creó la Defensoría de los Derechos Politécnicos, como un órgano autónomo que actúa con independencia de las autoridades del Instituto y que tiene por objeto llevar a cabo la promoción, protección, defensa, estudio y divulgación de los derechos de las personas que integran la Comunidad Politécnica.
- IV. En ese sentido, en términos de los artículos 10, fracción VII de la Declaración de los Derechos Politécnicos y 25, fracción VII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la Defensoría tiene entre sus facultades, impulsar la observancia de los derechos humanos en la Comunidad Politécnica.



Instituto
Politécnico
Nacional



En tal virtud, el Dr. Sergio Galván Colmenares, en representación de la Secretaria General, el Ing. David Osvaldo Sepúlveda García, Jefe de la División de Gestión y Calidad Educativa de la DES, la Dra. Marissa Alonso Marbán, Directora de la Unidad Académica, la Dra. Ruth Vazquez Lima, Subdirectora Académica Interina, la Lic. Nayeli Serrano Fernández, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina, el Lic. Joel Juárez Sánchez, Subdirector Administrativo Interino y la Defensora de los Derechos Politécnicos, Lic. Luisa Alicia Sánchez Vidal con los representantes de la comunidad estudiantil de la Escuela Superior de Turismo,

....., adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - La titular de la EST, así como el resto de las autoridades de dicha unidad académica, se comprometen a garantizar y respetar el Derecho de la Comunidad Estudiantil de esta Unidad Académica a la libre manifestación de ideas sin ningún tipo de represalias académica, administrativa, física, legal o de cualquier otra índole; por otra parte, el alumnado se compromete a cumplir cabalmente las obligaciones que conforme a normatividad ha adquirido.

En caso de que algún integrante de la comunidad estudiantil presuma la existencia de alguna conducta que pudiera representar una presunta represalia, podrán hacerlo saber a las autoridades políticas que consideren competentes.

SEGUNDO. - La titular de la EST, así como el resto de las autoridades de dicha unidad académica, se comprometen a darle seguimiento y cumplimiento de manera óptima al pliego petitorio.

El presente Acuerdo es de carácter permanente y se suscribe a las 15:00 horas del día 20 de octubre del 2025, y se firma en cinco tantos, uno para cada una de las partes.

Dr. Sergio Galván

Representación de la Secretaria General

Dra. Marissa Alonso Marbán

Directora de la Unidad Académica

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Instituto
Politécnico
Nacional



Ing. David Osvaldo Sepúlveda García
Jefe de la División de Gestión y Calidad Educativa de
la Dirección de Educación Superior

Dra. Ruth Vazquez Lima
Subdirectora Académica Interina

Lic. Luisa Alicia Sánchez Vidal
Defensora de los Derechos Politécnicos

Lic. Nayeli Serrano Fernández
Subdirectora de Servicios Educativos e Integración
Social Interina

Lic. Joel Juárez Sánchez
Subdirector Administrativo Interino

Representante de la comunidad estudiantil de la
Escuela Superior de Turismo

Representante de la comunidad estudiantil de la
Escuela Superior de Turismo

Representante de la comunidad estudiantil de la
Escuela Superior de Turismo

Representante de la comunidad estudiantil de la
Escuela Superior de Turismo



Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

Dirección, Centro o Unidad Académica: Escuela Superior de Turismo (EST)

Área que convoca: Alumnos de la Escuela Superior de Turismo

Áreas participantes: DES, funcionarios y alumnos de la EST

Fecha: 20 de octubre de 2025 **Reunión No.:** 001

NOMBRE DE LA REUNIÓN		
Seguimiento Respuesta a Pliego Petitorio de la Escuela Superior de Turismo (EST)		
No.	Temas a tratar	Tiempo (min.)
1	Seguimiento al pliego petitorio	70

ACUERDOS DE LA REUNIÓN			
No. de acuerdo	Acuerdo	Responsable (s)	Fecha compromiso
1	Entrega de acta a la comunidad estudiantil	Autoridades	Inmediato
2	Emisión de comunicado correspondiente a docentes y PAAES para el informe del paro	Autoridades	21 de octubre de 2025
3	Próxima mesa de diálogo miércoles 22 de octubre a las 15 horas	Autoridades y comunidad estudiantil	22 de octubre de 2025

Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

4			
---	--	--	--

PRÓXIMA REUNIÓN			
Fecha:	22 de octubre de 2025	Sede:	Instalaciones de la Secretaría Académica

RELATORÍA DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la sesión a las 13:45 horas en las instalaciones de la Escuela Superior de Turismo (EST), con la presencia de:

- Marissa Alonso Marbán: Directora de la EST
- Ruth Vázquez Lima: Subdirectora Académica Interina de la EST
- Nayeli Serrano Fernández: Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina de la EST
- Luisa Alicia Sánchez Vidal: Defensora de Derechos Politécnicos
- Joel Juárez Sánchez: Subdirector Administrativo Interino de la EST
- Sergio Galván Colmenares: Representante de la Secretaría General del IPN
- David Oswaldo Sepúlveda García: Jefe de la División de Gestión y Calidad Educativa de la DES
- Comunidad estudiantil de la Escuela Superior de Turismo

En la que se da seguimiento al pliego petitorio de la comunidad estudiantil de Turismo en una mesa de diálogo:

- La comunidad estudiantil se presenta y solicita copia del acta firmada el día de la entrega de instalaciones.
- Autoridades se comprometen a la entrega de la copia del acta, quedando como favorable dicho punto del pliego petitorio.
- Estudiantes hacen mención y solicitud del acuerdo de paz para no represalias contra la comunidad estudiantil, hacen entrega del acuerdo de paz firmado el pasado 14 de

[Handwritten signature and initials on the right margin]



Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

septiembre de 2022, solicitando que el actual sea similar.

- Se solicita comunicado con firma para informar a docentes y PAAES sobre la suspensión de actividades por el paro, ya que se entregan evidencias a las autoridades en las que se muestran la solicitud de trabajos y actividades a los estudiantes por parte de los docentes a pesar del paro de labores, por lo que se llega al acuerdo de emitir el comunicado correspondiente en las próximas 24 horas.
- Se muestra y hace entrega de antecedentes de la recalendarización en el 2022, solicitando propuestas similares para agilizar las actividades.
- Autoridades sugieren analizar las propuestas de recalendarización solicitadas de acuerdo con los lapsos de tiempo correspondientes, tratando de minimizar afectaciones tanto administrativas como a estudiantes.
- Directora expone preocupación sobre el trabajo con la comunidad estudiantil para atender puntos de interés de manera eficiente y óptima, para evitar atrasos académicos y administrativos, se solicita documentar desacuerdos y puntos sin atención para justificar su atención.
- Comunidad estudiantil solicita comunicación por parte de las autoridades.
- Se retomó el acuerdo de paz, solicitando los nombres de los representantes de la comunidad estudiantil para la elaboración del acuerdo de paz, se hace lectura para plasmar los puntos interesados por los estudiantes, entre ellos, se sugirió agregar el compromiso de cumplir y dar seguimiento al pliego petitorio de manera óptima.
- Se acordó una segunda mesa de diálogo para el miércoles 22 de octubre de 2025 a las 15:00 horas y se propone la sede en el auditorio de la Secretaría Académica.
- Representantes de la comunidad estudiantil aceptan la propuesta de la locación.
- Lectura, impresión y firma del acuerdo de paz.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 14:56 horas.